

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de 10 días hábiles para hacer alegaciones a la Propuesta de Resolución del expediente CPV núm. 80/05.

Núm. Expte.: 80/05.

Interesados: Doña Juana María Salazar Mato y otros.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente núm. 80/05 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto subterráneo sobre la parcela catastral 3 del polígono 22, afectada por el Proyecto «Red de Málaga-Alhaurín de la Torre», por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les concede un plazo de diez días hábiles para que puedan examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que la Propuesta de Resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 80/05 está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Málaga, 10 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre el período de Información Pública del expediente correspondiente al Plan Especial del Sector 002-ES-CTM «Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar (ZAL)» de San Roque.

Por Resolución de fecha 12 de abril de 2006, del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz se aprobó con carácter inicial el Plan Especial del Sector 002-ES-CTM «Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar (ZAL)», San Roque.

Este Plan Especial se elabora en desarrollo de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de San Roque «ZAL», con el objeto de desarrollar las condiciones urbanísticas para la implantación en el Sector de un Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico «Zona de Actividades Logísticas» (ZAL), situado en la Vega del Guadarranque, y que comprende terrenos pertenecientes al municipio de San Roque.

La superficie establecida para el Sector 002-ES-CTM es de 119,90 ha, y se encuentra colindante con la estación de mercancías de San Roque, al este de la carretera comarcal A-360, Ronda-Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que todos los interesados puedan examinar en la sede de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, la documentación y presentar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 4 de mayo de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCION de 10 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 23 de marzo de 2006, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1634-0.0-0.0-PC(CV) «Rehabilitación y adecuación funcional de la carretera J-601. Ramal de la J-600 a Sabiote»-Término municipal de Sabiote (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el día 22 de marzo de 2006 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Sabiote (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 14 de junio de 2006 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del Ayuntamiento de Sabiote (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.^a, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

Lugar, fecha y hora:
Ayuntamiento de Sabiote.
Día: 14 de junio de 2006.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM.	POLÍG. PARCEL.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
1	4-47)	D ^a . ENRIQUETA HIGUERAS TORRES	Olivar Secano	219
2	4-117	D. RAMÓN PEDRO LÓPEZ GONZÁLEZ	Olivar secano	45
3	5-90	D. J. LUIS PÉREZ LÓPEZ	Olivar riego	563
4	5-105	D ^a . ENRIQUETA HIGUERAS TORRES	Olivar secano Instalaciones riego.	503
5	27-419	D. MELCHOR UTRERA MARTÍNEZ	Olivar secano	23
6	27-526	D ^a . MARÍA GONZÁLEZ QUESADA	Olivar secano	45
7	27-525	D ^a . SEBASTIANA RUIZ MARTÍNEZ	Olivar secano	68
8	27-524	D ^a . JOSEFA CAMPOS UTRERA	Olivar secano	45

Jaén, 10 de mayo de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernando López López.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

en Málaga, Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.^a planta, de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 0448/04.
Núm. de acta: 0335/04.
Interesado: «Camino de la Trocha, S.L.»
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 16.6.2004.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0114/04.
Núm. de acta: 2618/03.
Interesado: «Encofrados y Ferrallados Linares, S.L.»
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 18.5.2004.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0113/04.
Núm. de acta: 2617/03.
Interesado: «Encofrados y Ferrallados Linares, S.L.»
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 18.5.2004.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0090/04.
Núm. de acta: 2675/03.
Interesada: Carmen Pardo Padilla.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 31.5.2004.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0295/04A.
Núm. de acta: 2498/03.
Interesado: «Ferra Trus, S.L.»
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17.5.2004.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0131/04.
Núm. de acta: 0048/04.
Interesado: Juan A. Montero Nogueroles.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 28.5. 2004.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0091/04.
Núm. de acta: 2676/03.
Interesado: «Construcciones en General Costamar, S.L.»
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 3.6.2004.
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.